

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2016-85

“SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **26 de julio de 2016 entre las 10:00 y 11:00 horas** en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2016-85** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	PRESENTACIÓN
1	Productos Mama Paisa S.A.S	811.023.940-1	CID: 2016005518
2	Inversiones Palacio Cuartas Hermanos Limitada	800.210.582-8	CID: 2016005519
3	Eventos Empresariales Antonio Galofre H	9.067.862-3	CID: 2016005520
4	Tia Mima S.A	800.027.368-4	CID: 2016005522
6	La Cocina de Luis S.A.S	900.319.904-9	CID: 2016005523
7	Doña Lechona S.A	89.939.648-2	Portal de contratación

Para la solicitud privada de oferta 2016- 85 los proveedores invitados se presentaron a la invitación, no obstante la propuesta del oferente La Cocina de Luis allego a la 11:09 encontrándose extemporánea, por lo que no será tenida en cuenta en la evaluación.

2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, financieros y económicos.

3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificaron el cumplimiento de los requisitos de participación, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos.

4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 5. Verificación y evaluación de propuestas y 6. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2016-76, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	FINANCIERO	JURÍDICO	TÉCNICO
1	Productos Mama Paisa S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	Inversiones Palacio Cuartas Hermanos Limitada	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
3	Eventos Empresariales Antonio Galofre H	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
4	Tia Mima S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	Doña Lechona S.a	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

	INFORME DE EVALUACIÓN
--	------------------------------

INVERSIONES PALACIO CUARTAS HERMANOS LIMITADA

En los pliegos de condiciones en el numeral **Nº4 Condiciones y Términos Logísticos, literal 4.16 Experiencia se solicitó** *“El proponente deberá aportar con su propuesta hasta tres (3) certificados en papel membrete de contratos u órdenes de servicio ejecutados (no se admiten contratos en ejecución) cuyo objeto y/o actividades específicas estén relacionadas con la prestación de servicio de alimentación para entidades públicas en el último año contados hasta la fecha de cierre de la Solicitud Privada de ofertas, de tal manera que la sumatoria de los mismos se encuentren igual o mayor a Doscientos noventa y dos millones de pesos (\$292.000.000)”.*

En este aspecto el proponente **INVERSIONES PALACIO CUARTAS HERMANOS LIMITADA** en su propuesta aportó 3 certificados:

Teleantioquia relacionado cuatro (4) órdenes de servicio **Orden N°: 19896** por valor de \$58.000.000 y fecha de terminación 04/03/2015. **Orden N°:20193** por valor de \$21.600.000 y fecha de terminación 05/08/2015. **Orden N°:20454** por valor de \$14.422.000 y fecha de terminación 28/12/2015. **Orden N°:20545** por valor de \$13.789.000 y fecha de terminación 22/02/2016.

Plaza Mayor contrato N° CMAYB 0019 por valor de \$118.524.897 y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2015.

Teledellín relacionado cuatro (4) contratos **Contrato 1089-15** por valor \$ 21.750.000 y fecha de terminación el 31/12/2015. **Contrato 888-15** por valor \$ 27.000.000 y fecha de terminación el 31/12/2015. **Contrato 827-15** por valor \$ 27.000.000 y fecha de terminación el 30/12/2015 **Contrato 094-15** por valor \$ 25.872.000 y fecha de terminación el 30/06/2015

Teniendo en cuenta los certificados en donde la orden de servicio **Orden N°: 19896** y el **contrato Contrato 094-15** no cumplen con lo establecido en los pliegos de condiciones toda vez que la fecha de finalización no se encuentra contenida en el plazo establecido en los pliegos de condiciones, el valor total de los certificados admitidos corresponde a \$244.085.897.

Por lo anterior, la propuesta del proponente **INVERSIONES PALACIO CUARTAS HERMANOS LIMITADA** se consideró inhabilitada técnicamente teniendo en cuenta lo establecido en los pliegos de condiciones en el numeral 7. **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS, literal 7.2.11)** *“Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la ESU en estos pliegos de condiciones”,* y el literal **7.2.21)** *“Cuando el proponente no allegue los requerimientos solicitados en el numeral 4 condiciones y términos logísticos y/o el no cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo”.*

EVENTOS EMPRESARIALES ANTONIO GALOFRE H

En los pliegos de condiciones en el numeral **Nº4 Condiciones y Términos Logísticos, literal 4.16 Experiencia se solicitó** *“El proponente deberá aportar con su propuesta hasta tres (3) certificados en papel membrete de contratos u órdenes de servicio ejecutados (no se admiten contratos en ejecución) cuyo objeto y/o actividades específicas estén relacionadas con la prestación de servicio de alimentación para entidades públicas en el último año contados hasta la fecha de cierre de la Solicitud Privada de ofertas, de tal manera que la sumatoria de los mismos se encuentren igual o mayor a Doscientos noventa y dos millones de pesos (\$292.000.000)”.*

En este aspecto el proponente **EVENTOS EMPRESARIALES ANTONIO GALOFRE H** allego con su propuesta el certificado expedido por la Empresa para la Seguridad Urbano notificando el contrato 2013000605-9 por valor

INFORME DE EVALUACIÓN

de \$350.368.000 con fecha de finalización el 31/07/2014. Fecha que no se encuentra contenida en el establecido en los pliegos de condiciones.

En los pliegos de condiciones en el numeral **Nº4 Condiciones y Términos Logísticos, literal 4.9 Certificado Sanitario se solicitó** *“El proponente con su propuesta deberá aportar el certificado de concepto sanitario emitido por la entidad competente perteneciente al municipio donde está domiciliado las instalaciones prestadoras del servicio. Cada certificado deberá tener mínimamente el concepto de “CONDICIONADO”. En caso de que el certificado tenga concepto de “NO CONDICIONADO” la propuesta no será tenida en cuenta Y será rechazada. Si durante la ejecución del contrato el contratista obtiene concepto sanitario “NO CONDICIONADO”, el contrato se dará por terminado instantáneamente. El certificado debe tener una fecha de expedición no superior a un (1) año contado hasta la fecha de cierre de la presente Solicitud Privada de Oferta. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo No. 6 – RELACIÓN DE CONCEPTO SANITARIO”*

En este aspecto el proponente **EVENTOS EMPRESARIALES ANTONIO GALOFRE H** presentó con la propuesta el anexo N° 6 – Relación de concepto Sanitario y el acta de visita de Inspección generada por la entidad competente, no obstante el acta tiene fecha de expedición el 15/05/2014, encontrándose por fuera de lo establecido en los pliegos de condiciones, sin embargo anexo documento dirigido a la Secretaria de Seguridad con fecha del primero de julio solicitándole a la entidad se realice visita de inspección sanitaria. En el mimo informa que la visita requerida se había solicitado inicialmente desde el mes de marzo de la presente anualidad.

Por lo anterior, la propuesta del proponente **EVENTOS EMPRESARIALES ANTONIO GALOFRE H** se consideró inhabilitada técnicamente teniendo en cuenta lo establecido en los pliegos de condiciones en el numeral 7. **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS, literal 7.2.11)** *“Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la ESU en estos pliegos de condiciones”,* y el literal **7.2.21)** *“Cuando el proponente no allegue los requerimientos solicitados en el numeral 4 condiciones y términos logísticos y/o el no cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo”.*

5. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en el numeral 5.2 *Evaluación económica* de la Solicitud Privada de Oferta 2016-76 lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA
1	Productos Mama Paisa S.A.S	\$ 325.449.600
4	Tía Mima S.A	\$ 411.325.212
7	Doña Lechona S.a	\$ 471.117.600

6. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la valoración anterior y de acuerdo al factor de evaluación establecido en los pliegos de condiciones, que indica *“El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta. Para tal fin deberá diligenciar el anexo N°2 – Formulario de precios y cantidades”*, se recomienda realizar la contratación con el proponente Productos Mama Paisa S.A.S

	INFORME DE EVALUACIÓN
--	------------------------------

El presente informe fue aprobado por el comité de contratación el 27 de julio de 2016.

SONIA LUENGAS DEL RIO

Profesional en Compras
Documento original con firma

JHONATHAN MUÑOZ BOLIVAR

Abogado Especialista
Documento original con firma

SANDRA MORALES CAMACHO

Profesional Financiera
Documento original con firma